

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

DECLARA:

ARTICULO 1º.- Manifestar el rechazo a cualquier intento de eliminar los subsidios a los combustibles para la Región Patagónica y en particular para la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

ARTICULO 2º.- Poner en conocimiento de las autoridades del Poder Ejecutivo Nacional y en particular del señor Presidente de la República, Dr. Carlos Saúl Menem, y del Ministro de Economía, Dr. Roque Fernández que cualquier medida que altere la ecuación de los precios sobre los combustibles, tiene para las provincias patagónicas una incidencia directa por la relación de distancia, lo que a su vez también convierte a Tierra del Fuego en la más perjudicada.

ARTICULO 3º.- Advertir que una determinación de las características precedentemente enunciadas conducirá a situaciones imprevisibles en el sector productivo y social, además de tener en cuenta que son las propias provincias afectadas por esta probable decisión las que producen gran parte de los hidrocarburos que consume la República Argentina.

ARTICULO 4º.- Comunicar a ambas Cámaras del Congreso de la Nación y a las Legislaturas Provinciales.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

DECLARACION Nº

013

/96.-

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

MARCELO J. ROMERO
vicepresidente
ALC. Presidencia
Legislatura Provincial